

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, abril once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Responsabilidad Civil Extracontractual
DEMANDANTE	Claudia Elena Velázquez Rivera Franedis Arango Atehortúa Cristian Alexis Arango Vélez
DEMANDADO	Gustavo Adolfo Valencia Zapata Carolina Arango Ramírez Seguros del Estado S.A.
RADICADO	05 697 31 12 001 2023-00073-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la parte demandante
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio No. 108

Revisando el plenario, se observa que el apoderado de la parte demandante allega **reforma de la demanda** (archivos 08 y 15 del dossier digital), en tal virtud, se le requiere para que cumpla, previo a darle el trámite correspondiente, lo normado por el artículo 93 numeral 3 del Código General del Proceso, esto es, mediante un solo escrito debidamente integrado como lo exige el legislador.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

 JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT) <i>El anterior auto se notificó por Estados N°036 hoy a las 8:00 a.m. El Santuario 12 de abril del año 2024</i> EVER MAURICIO CARDONA GRAJALES Secretario
--